



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expte. nº: 2035/2018

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Nº 3
(DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS Y
PORCENTAJES), EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE
PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ANTICIPADA, PARA LA
ADJUDICACIÓN DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO
EXTERIOR MUNICIPAL MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, siendo las 13:01 horas del día 11 de marzo de 2019, se reúne en sesión pública la Mesa de Contratación contemplada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que, como ley fundamental del contrato, rige el expediente tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada, la **renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal mediante el suministro e instalación de luminarias con tecnología LED (expte. 2035/2018)**, al objeto de proceder a la apertura de los sobres o archivos electrónicos nº 3 (documentación relativa a criterios evaluables mediante cifras y porcentajes), de conformidad con la cláusula 15.2 del PCAP.

Conforman la Mesa de Contratación:

Presidente:

Rafael Martínez Pérez, Alcalde-Presidente.

Secretaria:

M^a Antonia García Gómez, Auxiliar Administrativo.

Vocales:

Gema Morón Marín, Secretaria Municipal.

Maribel del Sol Díaz, Administrativo.

Miguel Ángel Sáez Rubio, Arquitecto Técnico Municipal.

El Sr. Presidente declara válidamente constituida la Mesa, de conformidad con el apartado 7 de la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En primer lugar, se procede por la Mesa de Contratación a la **aprobación del acta de la sesión que tuvo lugar el 7 de marzo de 2019 (valoración de sobres o archivos electrónicos nº 2)**.

A continuación se recuerda que con fecha 22 de febrero de 2019 se procedió a la apertura de los sobres o archivos electrónicos nº 2 de los cuatro licitadores presentados a la presente licitación (ELEC NOR, NITLUX SA, ACEINSA MOVILIDAD SA e IMESAPI SA), decidiéndose en aplicación de lo establecido en la cláusula 15.2 del PCAP, solicitar a los servicios técnicos municipales informe de valoración.

Emitido informe por la Ingeniera Municipal con fecha 1 de marzo de 2019, la Mesa de Contratación se reunió el día 7 de marzo de 2019, adoptando el siguiente

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expte. nº: 2035/2018

acuerdo:

"1º.- **APROBAR** el acta de la sesión de apertura del sobre o archivo electrónico nº 2 celebrada el día 22 de febrero de 2019.

2º.- **PROPONER** al órgano de contratación la **EXCLUSIÓN** del procedimiento de ACEINSA MOVILIDAD, SA y de IMESAPI, SA, al no cumplir con lo establecido en el Reglamento de Eficiencia Energética en los parámetros de Iluminancia media como de Iluminancia mínima horizontal, conforme establece el artículo 2 del pliego de prescripciones técnicas, a la vista del informe técnico emitido con fecha 1 de marzo de 2019 que consta en el expediente.

3º.- **OTORGAR** las siguientes puntuaciones a los dos licitadores admitidos:

LICITADOR	Descripción actuación			Plazo ejecución	Fachada Ayuntamiento	TOTAL
	Coherencia	Características	O. Civil			
1. ELEC NOR	20	20	20	20	0	80
2. NITLUX, SA	20	20	20	20	30	110

4º.- **PROCEDER** a la **APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3**, documentación relativa a criterios evaluables mediante cifras y porcentajes, de los dos licitadores admitidos, el próximo **lunes 11 de marzo de 2019, a las 13:00 horas**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, conforme consta en el anuncio de licitación publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 11 de enero de 2019, y en el anuncio publicado en el Perfil de Contratante con fecha 6 de marzo de 2019, habiéndose notificado por correo electrónico a todos los interesados en la misma fecha."

A continuación y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15.2.1 del PCAP se invita a los dos licitadores asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas, que serán reflejadas en el acta.

No se formula ninguna observación.

Seguidamente, conforme establece la cláusula 15.2.2 del PCAP, se procede a la apertura de los sobres nº 3 de los cuatro licitadores presentados, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

FORMA MANUAL

ELEC NOR

- Oferta económica: Adjunta cuadro de precios conforme al Anexo II Modelo de Precios, con el siguiente resumen de presupuesto:
 - o Capítulo I. Suministro e instalaciones de equipos: 335.308,00 euros
 - o Capítulo II. Ingeniería y legalizaciones: 8.000,00 euros
 - o Capítulo III. Unificaciones y adecuación REEIAE y REBT: 44.500,00 euros

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expte. nº: 2035/2018

- Total presupuesto: 387.808,00 euros
- IVA 21%: 81.439,68 euros
- **Total presupuesto licitación: 469.247,68 euros**
- Sustitución de centros de mando: SI. Número a sustituir: 7 (siete)
- Pintado de báculos y columnas: SI
- Subcontratación: NO

FORMA ELECTRÓNICA

NITLUX, SA

- Oferta económica: Adjunta cuadro de precios conforme al Anexo II Modelo de Precios, con el siguiente resumen de presupuesto:
 - o Capítulo I. Suministro e instalaciones de equipos: 325.395,70 euros
 - o Capítulo II. Ingeniería y legalizaciones: 7.763,20 euros
 - o Capítulo III. Unificaciones y adecuación REEIAE y REBT: 43.182,80 euros
 - Total presupuesto: 376.341,70 euros
 - IVA 21%: 79.031,76 euros
 - **Total presupuesto licitación: 455.373,46 euros**
- Sustitución de centros de mando: SI. Número a sustituir: 7 (siete)
- Pintado de báculos y columnas: SI
- Subcontratación: NO

A continuación y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15.2.2 del PCAP se invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado, informándoles, en caso de producirse éstas, de la posibilidad de presentar reclamaciones escritas ante el órgano de contratación en el plazo máximo de dos días hábiles.

No se formula ninguna observación.

El Sr. Presidente señala que, acogiéndose a lo establecido en la cláusula 16.1 del PCAP, se solicitará a los servicios técnicos municipales informe de valoración de los sobres o archivos electrónicos nº 3, reuniéndose con posterioridad la Mesa de Contratación al objeto de evaluación de los mismos y propuesta al órgano de contratación de mejor oferta.

Siendo las 13:10 horas se da por finalizado el presente acto.

Leída el acta por los presentes, la firman para su constancia en el expediente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE